

CORRESPONDE AL PERÍODO  
LEGISLATIVO DE 1954

# REPÚBLICA ARGENTINA



CÁMARA DE DIPUTADOS

OFICIALES  
(VARIOS)

N.º 24

F

Extracto JUNTA ELECTORAL DE FORMOSA  
ACOMPAÑA COPIA DE LAS ACTAS DEL ESCRUTINIO  
DE LAS ELECCIONES REALIZADAS EL DÍA 25  
DEL CORRIENTE EN ESE DISTRITO.-

Entró en la sesión de:

H. CÁMARA de DIPUTADOS de la NACIÓN		
d	12 MAY 1954	p
MESA GENERAL DE ENTRADAS		
SECCIÓN	Nº	HORA

COMISIÓN

P. PODERES Y REGLAMENTO.

H. CÁMARA de DIPUTADOS de la NACIÓN		
d	12 MAY 1954	p
MESA GENERAL DE ENTRADAS		
SECCIÓN	Nº	HORA

Orden del Día N°

Mayo 12/1954

Se dice cuenta

AL ARCHIVO

Dia 13 Mes 5 Año 1954

@ccmB

30 Agosto 1955

Archivo Caja 16 folio ~~100~~

MINISTERIO DEL INTERIOR  
JUZGADO ELECTORAL  
FORMOSA



H. CÁMARA de DIPUTADOS de la NACIÓN  
7 MAY 1954  
MESA GENERAL DE ENTRADAS  
SECCION N° HORA 10,40



Formosa, 3 de Mayo de 1954

*Dr. González Ley*  
NOTA N° 472

A S. E.

EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA HONORABLE  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION



CAPITAL FEDERAL

Tengo el honor de dirigirme a V.E., acompañando a la presente, copia testimoniada de las Actas obrantes de fojas 126 vuelta a 140 vta. y 140 vta. a 141 del Libro de Actas de esta Junta Electoral, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 149 de la Ley 14.092.

Saludo a V.E. con distinguida consideración.

*RAÚL ALAYA*  
SECRETARIO ELECTORAL

*191*  
HUGO DIAZ  
JUEZ NACIONAL DE 1<sup>º</sup> INSTANCIA  
A CARGO JUZGADO ELECTORAL



MAP OF THE STATE OF CALIFORNIA

卷之三

• 107 •

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SERVICIO DE ELECCIONES NACIONALES

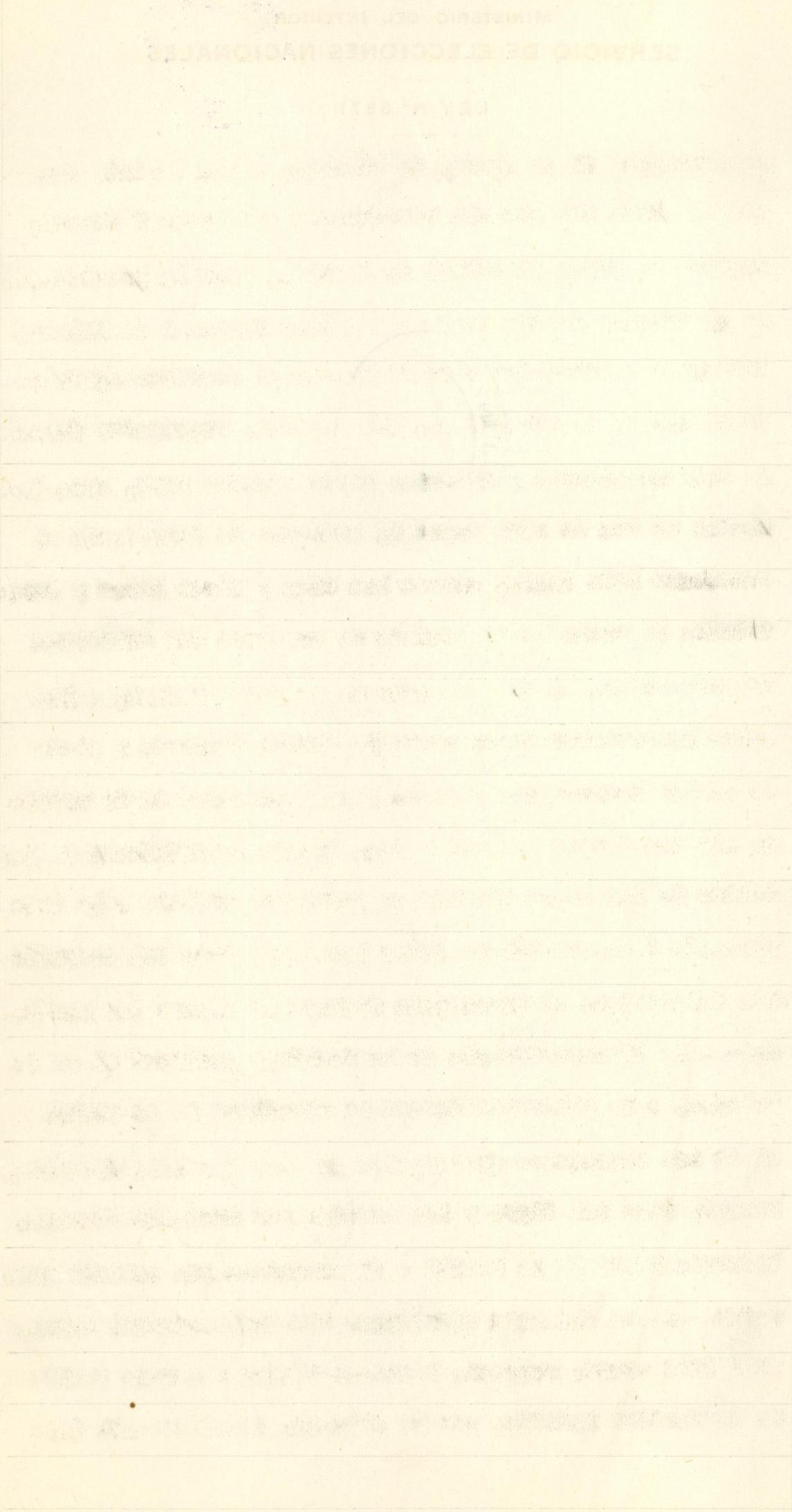
LEY N° 8871



TESTIMONIO DEL ACTA DE PROCLAMACION

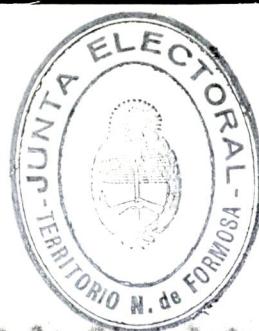
ELECCIONES 25 de ABRIL de 1954

TERRITORIO NACIONAL DE FORMOSA





MINISTERIO DEL INTERIOR  
JUZGADO ELECTORAL  
FORMOSA

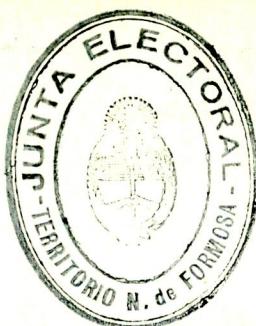


**TESTIMONIO:** En la Ciudad de Formosa, a los treinta días  
mes de abril del año mil novecientos cincuenta y cuatro,  
reunida la JUNTA ELECTORAL DE FORMOSA, bajo la presidencia  
de su titular doctor HUGO DIAZ, Juez Nacional de Primera  
Instancia a cargo del Juzgado Electoral de Formosa, einte-  
grada por el doctor LUIS J. PAREZ ALLENDE, Procurador Fiscal  
de este Territorio y el señor PEDRO PICABEA FREY, Juez Na-  
cional de Paz de esta Capital, actuando de Secretario el  
escribano RAUL ALAYA, siendo las diez y siete horas y cons-  
tituida la misma en el recinto de sesiones del HONORABLE  
CONCEJO MUNICIPAL de esta Ciudad, en acto público, a los  
fines prescriptos en el artículo ciento cuarenta y siete  
de la Ley catorce mil treinta y dos y modificatoria cator-  
ce mil doscientos noventa y dos, previo cumplimiento de las  
normas de las leyes citadas en cuanto se refiere a la ter-  
minación y aprobación de todas las operaciones del escruti-  
nio definitivo, el Presidente declaró el nombre del candi-  
dato a la Vicepresidencia de la Nación y proclamó el de la  
Delegada a la HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION y  
el de los Concejales Municipales de esta Capital, Clorinda,  
Pirané, Pozo del Tigre y Las Lomitas por Distrito Formosa.  
**VICEPRESIDENTE DE LA NACION :** al ciudadano Don ALBERTO TEL-  
SAIRE, que ha obtenido VEINTITRES MIL CUATROCIENTOS SETE-  
TA Y TRES votos. Delegada Nacional ELECTA : a Doña ETHELVI-  
NA CONCEPCION BARRETO, que ha obtenido VEINTITRES MIL CUA-

• -TRESCIENTOS SESENTA Y TRES votos. CONCEJALES MUNICIPALES ELECTOS POR EL MUNICIPIO DE LA CAPITAL: a Don JOSE MARIA ROGLAN con SEIS MIL CINCUENTA Y NUEVE VOTOS, a Don VICENTE ARCADIO SALEM, SEIS MIL CINCUENTA Y OCHO votos, a Don OSVALDO RAMON ESCALANTE, con SEIS MIL CINCUENTA Y Siete votos, a Don RAMON BIBOLINI con SEIS MIL CINCUENTA Y Siete votos, a Don SANTIAGO NUNEZ con MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO votos( minoría ). CONCEJALES MUNICIPALES ELECTOS POR EL MUNICIPIO DE CLORINDAS: a Don ROLANDO ISAAC de HERTELINDY con NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO votos, a Don DORYS CARLOS GOMEZ, con NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO votos, a Don GUADALUPE LOPEZ con NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO votos, a Don ANDRES ORTIZ con NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO votos, a Don ANDRES REBORI con DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE votos( minoría ). CONCEJALES MUNICIPALES electos por el MUNICIPIO DE PIRANE, a Don MARTIN KRIEBAUM con NOVECIENTOS VEINTIUN votos ; a Don ANTONIO FERNANDEZ con NOVECIENTOS VEINTIUN votos; a Don JUAN EVANGELISTO PASTRANA con NOVECIENTOS VEINTIUN votos; a Don ISACIO GAMERO con NOVECIENTOS VEINTIUN votos; a Don HILARIO PEREZ con CIENTO SESENTA votos ( minoría ). CONCEJALES MUNICIPALES ELECTOS POR EL MUNICIPIO DE POZO DEL TIGRE: a Don SEGUNDO HONORIO ALVAREZ con QUINIENTOS CINCUENTA votos, a Don SEGUNDO BAILON POLO con QUINIENTOS CINCUENTA votos; a Don FERNANDO RODRIGUEZ con QUINIENTOS CINCUENTA votos; a Don LORENZO PAZ con QUINIENTOS CINCUENTA votos; a Don JALIL /



MINISTERIO DEL INTERIOR  
**JUZGADO ELECTORAL**  
FORMOSA



✓.- ASISTI con CIENTO CINCUENTA votos ( minoria ). CONGRESALES  
ELECTOS POR EL MUNICIPIO DE LAS LOMITAS; a Don CANDIDO DO-  
MINGUEZ con QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO votos; a Don PELI-  
GRO GARCIA con QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO votos; a Don  
EMILIO LELIUR con QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO votos; a Don  
POLICARPO ARIAS con QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO votos; a  
Don ENRIQUE BALLARATI con CIENTO DIES votos ( minoria ).  
Con lo que se dio por terminado el acto y previa lectura y  
aprobación de la presente, firmaron los señores miembros de  
la JUNTA ELECTORAL y el SECRETARIO, - HUGO DIAS; LUIS J.  
GAEZ ALLENDE; PEDRO PICABEA FRIZ; RAUL ALAYA. - Es copia  
física del original que corre agregado al respectivo Libro de  
Actas. BOY PE.

RAUL ALAYA  
Secretario Electoral

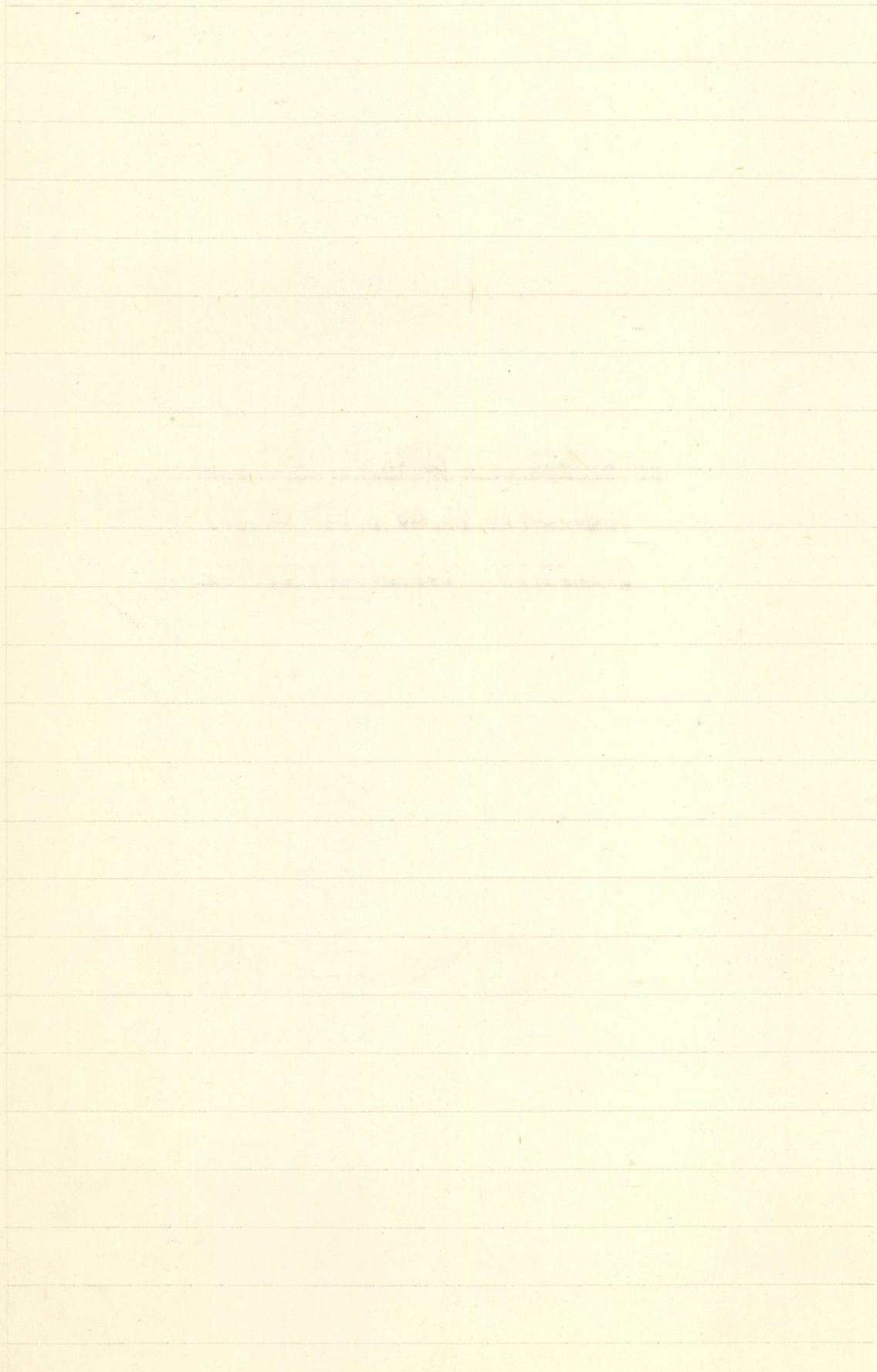


ARMADA  
LA HOTEL DE QUADRI  
1870

MINISTERIO DEL INTERIOR  
SERVICIO DE ELECCIONES NACIONALES

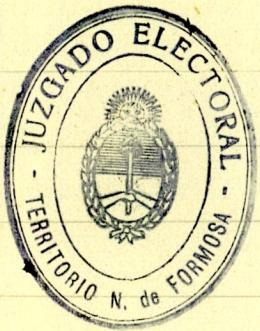
LEY N° 8871





MINISTERIO DEL INTERIOR  
SERVICIO DE ELECCIONES NACIONALES

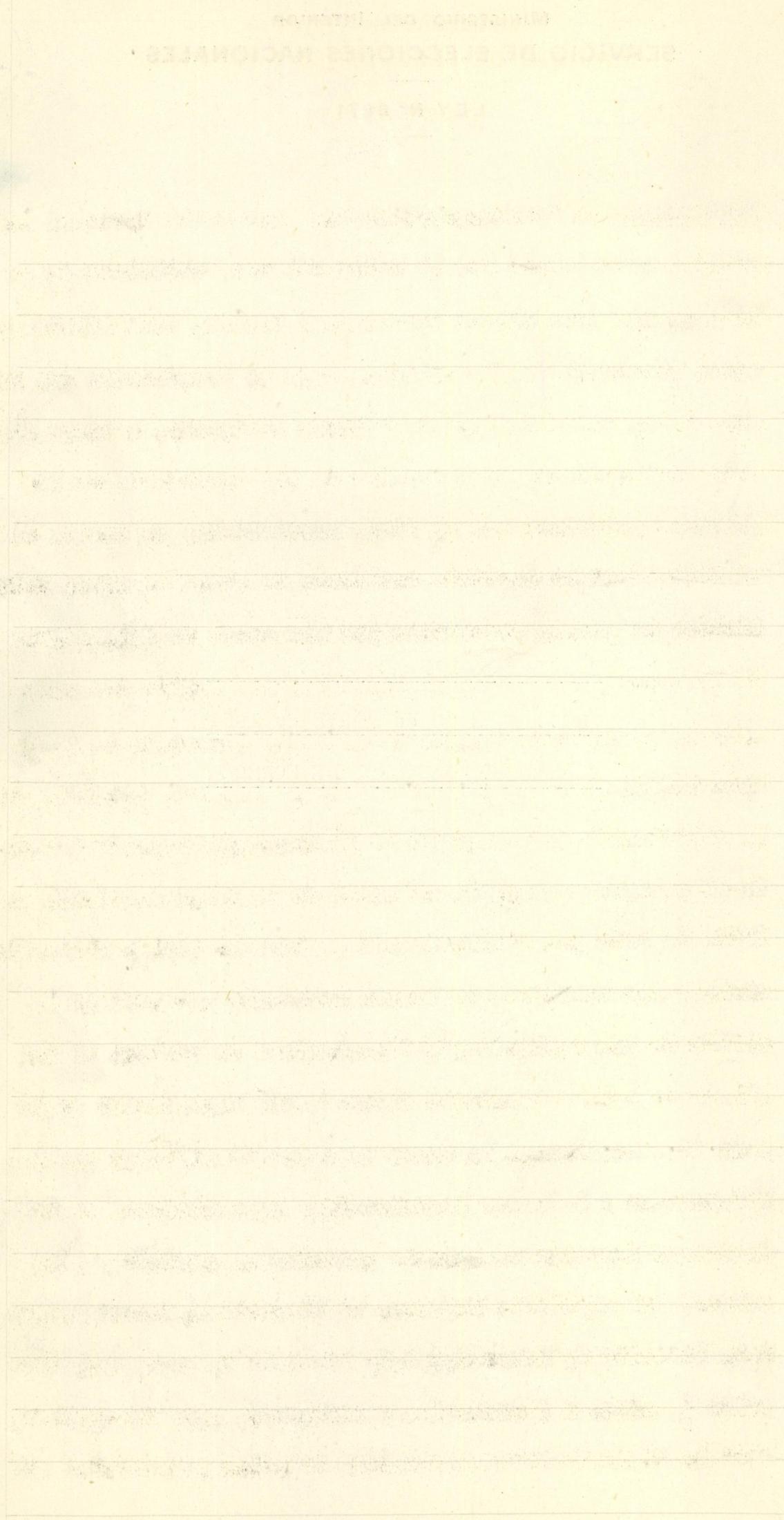
LEY N° 8871



TESTIMONIO DEL ACTA ESCRUTINIO

ELECCIONES 25 de ABRIL de 1954

TERRITORIO NACIONAL DE FORMOSA



MINISTERIO DEL INTERIOR  
JUZGADO ELECTORAL  
FORMOSA



TESTIMONIO: En Formosa, Capital del Territorio Nacional del mismo nombre, siendo las 17 horas del día veintiseis de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro, constituida la Junta Electoral del Territorio, bajo la Presidencia del Dr. Hugo Díaz, Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Electoral, en presencia de los apoderados de los partidos políticos que al final suscribirán, se inicia el escrutinio de la elección realizada en fecha de ayer, veinticinco de abril, comenzando por las mesas de CAPITAL. En el transcurso del acto, se resuelven las siguientes cuestiones; a) Circuito 1, mesa 4; el Señor Apoderado de la Unión Civica Radical, Escrivano Egildo Tassone, presenta nota solicitando la anulación de la mesa, por haberse encontrado próximo a ella, en el local de Vialidad Nacional, un busto de doña Eva Perón, lo cual, según la nota, sugeriría a los electores de escasa instrucción que crean en la acción de los espíritus. Por unanimidad se rechaza en razón de no hallarse asidero alguno a los fundamentos de la petición, haciéndose la Junta un deber en declarar que las referencias a la escasa instrucción y supersticiones de los electores importan un agravio gratuito al civismo y a la cultura del pueblo de Formosa. b) Circuito 1, mesas 2,3,4, 5,6; Circuito 2, mesas 2,3,4,5; Circuito 3, mesas 2,3; Circuito 4, mesas 2 ( masculino y femenino); 3,4; Circuito 7, mesa 1. El mismo Señor Apoderado, en notas presentadas se-

/.-parademente para cada caso, pide anulación de las citadas mesas, por haber votado en ellas mas de un fiscal del Partido Peronista. Se rechaza la petición en cada uno de los casos por no ser causal de anulación de las enumeradas taxativamente en los artículos 139 y 140. En este estado el Señor Procurador Fiscal Dr. Luis J. Pez Allende, manifiesta que si bien la anulación de la mesa no corresponde por no tratarse de ninguno de los casos enumerados en los artículos 139 y 140 ya citados, máxime que no hubo oposición de fiscales contrarios a que voten mas de un fiscal, de acuerdo a los artículos 71, 74, 110 y 113 y sus reglamentaciones de la ley 14.032, reformada 14.292, posibilita resolver el caso planteado que la ley expresamente no contempla en el sentido que puedan ser votos anulables y este Junta ante la protesta, puede así declararlos, salvo que ese segundo o mas, se encuentre a una distancia mayor de cincuenta kilómetros del lugar donde le correspondería emitir su voto, en cuyo caso ese segundo fiscal del mismo partido, podría emitir su voto donde actúa ( artículo 90, inc. 3ro.) . En este estado el Señor Juez Nacional de Paz, Señor Picabes Frey, opina que no corresponde decidir a la Junta una cuestión no planteada en tiempo y forma por el apoderado (artículos 136 y 137), quién tan solo pide la anulación de la mesa y no la anulación de algunos sufragios, que solo podrían ser cuestionados por vía de la impugnación, y tratán-

resulve pasar a cuarto intermedio hasta las nueve horas. provisinal. Siendo las tres horas el día ventisiete, se mandas, se decide tener por definitivo el resultado del escrutinio de mesa con la exclusión de las boletas que tuvieron la efectuado de la exposición, y habiendo resultado la junta la elección de concejales de otra Sección las votos para concejales emitidos para el partido peronista en mayor apoderado del mismo Partido formula por escrito ante la junta, en razón de haberse constado la emisión de 100 votos para concejales emitidos para el partido peronista en la del Partido Radical, sostendrá por la presentación que el Sección 18) se considera la protesta del Señor Presidente. d) En el escrutinio de la mesa 7, Circuito 2 (Capitales) sistema en las decisiones sobre votos impugnados un observador a la planta de comisiones. Asimismo se adoptará igual en el acta de comisión, pendiente de examinar los resultados de la reunión de la mesa, se considerán los resultados de este de acuerdo con acuerdo y resultados del escrutinio de mesa. Se decide asimismo que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión y plantillas de comisiones por medio de la reunión, se mencionará la nulidad en las demás. La decisión es que en los casos de nulidad de acuerdo a la reunión. e) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. f) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión y plantillas de comisiones por medio de la reunión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. g) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. h) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. i) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. j) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. k) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. l) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. m) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. n) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. o) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. p) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. q) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. r) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. s) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. t) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. u) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. v) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. w) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. x) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. y) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión. z) Se acuerda que en los casos de nulidad del escrutinio de comisión, se mencionará la nulidad en las demás. La reunión.



13  
/.-e) Siendo las trece horas del dia veintisiete se concluye el Escrutinio definitivo de la Sección Capital, con el siguiente resultado: Partido Peronista: Para Vicepresidente de la Nación. Masculino: Cuatro mil cincuenta y dos votos ( 4.052); Femenino: Tres mil ochocientos diez y siete // ( 3.817), Total siete mil ochocientos sesenta y nueve // ( 7.869). Para Delegado a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Masculino: cuatro mil cincuenta y tres // ( 4.053) • Femenino: tres mil ochocientos once ( 3.811 ) Total siete mil ochocientos cincuenta y cuatro. Partido Radical : Para Vicepresidente de la Nación, Masculino: Novecientos noventa ( 990 ). Femenino: Setecientos ocho( 708 ). Total mil seiscientos noventa y ocho. Para Delegado. Masculino: novecientos noventa y tres ( 993 ), Femenino: Setecientos siete ( 707 ) . Total mil setecientos ( 1.700 ). Partido Comunista. Para Vicepresidente, Masculino : ochenta y ocho( 88 ). Femenino: cincuenta y uno( 51 ) . Total ciento treinta y nueve ( 139 ) . Concejales: Partido Peronista: Don José María Roglan; masculino, tres mil veintiocho ( 3.028 ), en blanco treinta y cuatro ( 34 ). Anulados cinco ( 5 ); Femenino tres mil treinta y uno ( 3.031 ), en blanco veintiuno ( 21 ). Anulados cuatro ( 4 ), Total seis mil cincuenta y nueve ( 6.059 ). En blanco, cincuenta y cinco ( 55 ), anulados nueve ( 9 ) . Vicente Arcadio Salemi, masculino, tres mil veintisiete ( 3.027 ), en blanco treinta y cuatro ( 34 )



MINISTERIO DEL INTERIOR  
JUZGADO ELECTORAL  
FORMOSA



3

9

3 -- anulados cinco ( 5 ). Femenino: tres mil treinta y uno ( 3.031 ), en blanco veintiuno ( 21 ), anulados cuatro ( 4 ). Total seis mil cincuenta y ocho ( 6.058 ) . En blanco cincuenta y cinco ( 55 ) , anulados nueve ( 9 ); Don Osvaldo Ramón Escalante, masculino tres mil veinticinco ( 3.025 ), en blanco treinta y cuatro ( 34 ), anulados ( 5 ) cinco; Femenino, tres mil treinta y uno ( 3.031 ). En blanco veintiuno ( 21 ) anulados cuatro ( 4 ), total seis mil cincuenta y siete ( 6.057 ) en blanco cincuenta y cinco ( 55 ), anulados nueve ( 9 ). Don Ramón Ribolini, los mismos votos que el anterior; Partido Radical : Don Luis Gutnisky, masculino, ochocientos ( 817 ) en blanco treinta y cuatro ( 34 ) anulados cinco ( 5 ); femenino , seiscientos diez y siete ( 617 ) en blanco veintiuno ( 21 ) anulados cuatro ( 4 ). Total mil cestrocientos treinta y cuatro ( 1.434 ) , en blanco cincuenta y cinco ( 55 ), anulados nueve ( 9 ). Los demás candidatos del mismo partido, don Santiago Runin, don Eduardo R. Aranda y José María Saporitti, el mismo número de votos que el anterior. Partido Comunista don Víctor Federico Rayas, masculino, ochenta y seis ( 86 ), en blanco treinta y cuatro ( 34 ), anulados cinco ( 5 ), femenino , cuarenta y siete ( 47 ), en blanco veintiuno ( 21 ) , anulados cuatro ( 4 ). Total ciento treinta y tres ( 133 ), en blanco cincuenta y cinco ( 55 ) anulados nueve ( 9 ). Los demás candidatos del mismo partido Jorge Barcire, Secundino Faustino López, Paulino Pelayo, los

...mismo que el anterior. f) A los fines de establecer el nombre del concejal que integrará el Concejo Municipal en representación de la minoría, se considerán las renuncias de las candidaturas presentadas por los señores Santiago Núñez, Eduardo Aranda y José María Saporitti. Expone el Señor Picasas Frey que la candidatura a puesto electivo popular se otorgada por la autoridad partidaria y a ésta a quién deben presentarse las renuncias en término legal, en tanto que el partido pida la oficialización de las boletas y no a la Junta Electoral, que no es competente en cuestiones que no hacen a su función específica y que en casos como el presente, en que el escrutinio arroja la misma cantidad de votos para los cuatro concejales de la minoría, debe atenerse a la aplicación de las normas que rigen el caso, vale decir el sorteo, procedimiento expresamente señalado por la disposición reglamentaria del artículo 151 de la ley Electoral vigente y artículo 49 del Decreto del 6 de junio de mil novecientos veinte, y cuatro, pues las renuncias no fundadas en fuerza mayor prueba, ni en motivo alguno posteriores a la elección trastocan las normas de procedimiento, se apartan de la letra y espíritu de la ley y eluden la voluntad de los electores, cuya opinión no es requerida para decidir el punto. El Doctor Pérez Allende, expone que conforme a precedentes de la elección anterior y tratándose del derecho de renuncia que no debe interpretarse restrictiva-

MINISTERIO DEL INTERIOR  
JUZGADO ELECTORAL  
FORMOSA



...mente, cuando no hay un interés público que lo impida, estima que la Junta antes o después del sorteo y antes de la proclamación está habilitada para resolver ese apartamiento de un determinado candidato a cumplir la función para la / que se le ha elegido. El Señor Presidente hace suya la opinión del Señor Picobea Frey resolviéndose entonces por mayoría devolver las renuncias y practicar inmediato sorteo resultando desincaulado Don Santiago Nunín, a quien se declara electo por la misma . g) Seguidamente se inicia el escrutinio de la Sección Segunda, Departamento Misión Laishi, dándose término a las operaciones a las veintiuna horas, con el siguiente RESULTADO : Partido Peronista: Para Vicepresidente, Masculino seiscientos sesenta ( 660 ), Femenino quinientos noventa ( 590 ). Total mil doscientos cincuenta ( 1.250 ). Para Delegado, las mismas cifras. Partido Radical; Masculino treinta y cinco ( 35 ). Femenino, trece(13). Total cuarenta y ocho ( 48 ). Para Delegado las mismas cifras. Partido Comunista: Para Vicepresidente cero ( 0 ); Para Delegado ( cero ( 0 ) , en Blanco masculino (12), femenino (8) ochos; Total veinte ( 20 ), anulados ocho ( 8 ). Masculino tres ( 3 ) Femenino (1) uno; Total cuatro ( 4 ). h) Seguidamente se inicia el escrutinio de la Sección Tercera, Departamento Pilcomayo, que prosigue hasta el día siguiente y previo un cuarto intermedio de las ( 8.y 30 ) tres y treinta horas, hasta las nueve ( 9 ); se llega a las diez y siete

/.- horas ( 17 ) a los siguientes RESULTADOS, Vicepresidente Partido Peronista masculino mil quinientos veinte ( 1.520 ) Femenino mil trescientos cuarenta y seis ( 1.346 ), Total Dos mil ochocientos sesenta y seis ( 2.866 ). Partido Radical, masculino trescientos siete ( 307 ), Femenino doscientos ocho ( 208 ); Total quinientos quince ( 515 ). Partido Comunista, masculino, veintiocho ( 28 ); Femenino veintiseis ( 26 ); Total cincuenta y cuatro ( 54 ). Para Delegado Partido Peronista, masculino mil quinientos veinte ( 1.520 ), femenino, mil trescientos cuarenta y seis; Total dos mil ochocientos sesenta y seis ( 2.866 ); Partido Radical,masculino trescientos siete ( 307 ). Femenino doscientos ocho ( 208 ). Total quinientos quince( 515 ). Partido Comunista, masculino veintiocho ( 28 ); femenino veintiseis ( 26 ). Total cincuenta y cuatro ( 54 ). En blanco masculino treinta y nueve ( 39 ), femenino diez y seis ( 16 ), Total cincuenta y cinco ( 55 ). Amigos masculinos dos ( 2 ), femenino cero ( 0 ). Total dos ( dos ). Concejales : Partido Peronista: Rolando Isaac de Hertelandy , masculino quinientos veintinueve,femenino cuatrocientos sesenta y cinco (465 ) Total novecientos noventa y cuatro ( 904 ). Los demás candidatos del mismo partido Dorys Carlos Gómez, Guadalupe López y Andrés Ortiz, el mismo número de votos. Partido Radical: Andrés Rébori,masculino ciento treinta y cinco ( 135 ) Femenino ciento cuatro ( 104 ), Total doscientos treinta y



MINISTERIO DEL INTERIOR  
JUZGADO ELECTORAL  
FORMOSA



.- nueve ( 239 ). Los demás candidatos del mismo partido, Alfonso A. Vitti , Manuel Bordón y Rubén Saleberry Ramos el mismo número de votos. Partido Comunista: Serapio Arias , masculino diez ( 10 ). Femenino once ( 11 ). Total veintiuno ( 21 ). Los demás candidatos del mismo partidoilda Cantón, Wilfrido Victoriano Filipini y Felipe Santiago Paredes, el mismo número de votos. En blanco, masculino catorce ( 14 ), Femenino tres ( 3 ). Total diez y siete ( 17 ). Anulados, masculino uno ( 1 ), femenino cero ( 0 ). Total uno ( 1 ). A fin de establecer cual de los candidatos de la minoría Radical integrará el Concejo Municipal se procede al sorteo. resultado desinsaculado don Andrés Ríbori a quién se declara electo. 1) Seguidamente se inicia el escrutinio definitivo de la Sección Cuarta, Departamento Pirané, dándose por terminadas las operaciones con el siguiente RESULTADO : Partido Peronista. Para Vicepresidente, masculino dos mil cuatrocientos catorce ( 2.414 ). Femenino dos mil sesenta y nueve ( 2.069 ). Total cuatro mil cuatrocientos ochenta y tres ( 4.483 ). Para Delegado, masculino dos mil cuatrocientos trece ( 2.413 ). Femenino la misma cantidad de sufragios que se consignan para el Vicepresidente, haciendo un total de cuatro mil cuatrocientos ochenta y dos ( 4.482 ). Partido Radical , masculino doscientos ochenta y cinco ( 285 ). Femenino doscientos ocho ( 208 ). Total cuatrocientos noventa y tres ( 493 ). Para Delegado las mismas cantidades.

/.- Partido Comunista. Para Vicepresidente, masculino treinta y ocho ( 38 ). Femenino treinta y tres ( 33 ). Total setenta y uno ( 71 ) y para Delegado las mismas cifras. En blanco masculino cincuenta y ocho ( 58 ). Femenino treinta ( 30 ). Total ochenta y ocho ( 88 ). Anulados masculino seis ( 6 ). Femenino cuatro ( 4 ). Total diez ( 10 ). Concejales: Partido Peronista : Martín Kriebau , masculino quinientos uno ( 501 ), Femenino cuatrocientos veinte ( 420 ). Total novecientos veintiuno ( 921 ). Antonio Fernández les mismas candidatas enumeradas precedentemente. Juan Evangelista Pastera igual número de votos e Ignacio Gamecho el mismo total que los anteriores . Partido Radical : Pablo Konig, masculino noventa ( 90 ). Femenino setenta ( 70 ). Total ciento sesenta ( 160 ). Los demás candidatos del mismo partido Hilario Pérez, Carlos Ayerra y Armando Curetchet , obtuvieron la misma cantidad de votos. Partido Comunista : masculino diez ( 10 ). Femenino ocho ( 8 ). Total diez y ocho y así resultaron con la misma cantidad los auditados Evaristo Pérez, Silveria M. Lezcano , Raúlito Villorde y Raúlina Dóveda. En blanco masculino ( siete ( 7 ), Femenino dos ( 2 ). Total nueve. Anulados masculino cero ( 0 ) y Femenino uno ( 1 ). Total uno & 1 ). A los efectos de establecer cual de los candidatos de la minoría ( radical ) integrará el Concejo Municipal se procede al sorteo, resultando desinsaculado don Hilario Pérez, al que se lo declara electo, resol-



MINISTERIO DEL INTERIOR  
JUZGADO ELECTORAL  
FORMOSA



5

1.- viéndose pasar a cuatro intermedio a las veinticuatro horas. j) Seguidamente la Junta reanuda a las ocho horas del día veintiocho las tareas del escrutinio definitivo, que fueron suspendidas por pasar a cuarto intermedio, llegando a las diez y ocho horas a los siguientes RESULTADOS en la Sección quinta, Departamento Pilagá, Partido Peronista. Para Vicepresidente Masculino doscientos setenta y seis ( 276 ). Femenino doscientos noventa y ocho ( 298 ) Total quinientos setenta y cuatro ( 574 ). Para Delegado las mismas cantidades Partido Radical : Para Vicepresidente, Masculino setenta ( 70 ), Femenino sesenta y uno ( 61 ). Total ciento treintay uno ( 131 ). Para Delegado iguales cifras. Partido Comunista, Para Vicepresidente y Delegado cero ( 0 ). En blanco masculino siete ( 7 ). Femenino cuatro ( 4 ). Total once ( 11 ). Anulados cero ( 0 ). k) Seguidamente se pasa a iniciar el escrutinio de la Sección Sexta, Departamento Pefito, resolviéndose previamente a las operaciones de práctica considerar el pedido de anulación de la elección realizada en la mesa número dos del Circuito cincuenta y seis, que funcionó en Ibarreta, que hace el Apoderado General de la Unión Cívica Radical, fundado en el hecho de que en la misma ha votado mas de un fiscal del Partido Peronista, resolviendo la Junta el rechazo de la petición por las mismas razones que se invocan en lo resuelto en el punto b) de este acta. Prosigiendo el escrutinio, finaliza en este Departamento.

✓.- tamento a las veinticuatro horas con el siguiente RESULTADO: Partido Peronista, Para Vicepresidente, masculino dos mil novecientos ochenta y seis, Femenino dos mil doscientos nueve ( 2.209 ) Total cinco mil ciento noventa y cinco // ( 5.195 ) . Para Delegado Masculino dos mil novecientos ochenta y dos ( 2.982 ), Femenino dos mil doscientos nueve ( 2.209 ). Total cinco mil ciento noventa y uno ( 5.191 ). Partido Radical, para Vicepresidente, Masculino mil doscientos veintidos ( 1.222 ). Femenino seiscientos ochenta y ocho ( 688 ). Total mil novecientos diez ( 1.910 ). Para Delegado masculino mil doscientos veinte ( 1.220 ), Femenino seiscientos ochenta y nueve ( 629 ). Total mil novecientos nueve ( 1.909 )/. Partido Comunista: Para Vicepresidente, masculino ocho ( 8 ), Femenino cero ( 0 ). Total ocho ( 8 ). Para Delegado, masculino ocho ( 8 ). Femenino cero ( 0 ). Total ocho ( 8 ). En blanco, masculino cincuenta y cinco ( 55 ), femenino treinta y cinco ( 35 ) . No vota en total ( 90 ). Anulado masculino uno ( 1 ), Femenino uno ( 1 ) Total dos ( 2 ). Concejales para el municipio de Pozo del Tigre. Partido Peronista: Segundo Honorio Alvarez, masculino trescientos treinta y uno ( 331 ), Femenino doscientos diez y nueve ( 219 ). Total quinientos cincuenta ( 550 ), obteniendo los demás candidatos Segundo Bailón Polo, Fernando Rodríguez y Lorenzo Paz, el mismo total de votos. Partido Radical, Manuel Costa ( hijo ), masculino cien ( 100 ), Fe-

MINISTERIO DEL INTERIOR  
JUZGADO ELECTORAL  
FORMOSA



1.-menino ochenta ( 80 ). Total ciento ochenta ( 180 ), resultando con igual cantidad de votos Amelia Carabajal, Jalil Asch y Francisco Alvarez. En Blanco Masculino cero ( 0 ) Femenino cinco ( 5 ). Amiliados cero ( 0 ). A los efectos de establecer cual de los candidatos de la minoría ( Radical ) integrará el Concejo Municipal, se procede al sorteo resultando desinscrito Don Jalil Asch , al que se lo declara electo . Concejales para el Municipio de Los Leonitas Partido Peronista, Cándido Domínguez, Masculino doscientos sesenta y siete ( 267 ). Femenino doscientos noventa y uno ( 291 ) . Total quinientos cincuenta y ocho ( 558 ), obteniendo Feliciano Cerignan, Emilio Lelieur y Policepco Arias, el mismo total de votos. Partido Radical, Miguel Gallardo, masculino cincuenta y nueve ( 59 ), Femenino cincuenta y uno ( 51 ). Total ciento diez ( 110 ), resultando con igual cantidad de votos Epifanio Moreno, Ernesto Ballaratti y Carlos Galfrazcoli. En Blanco masculino uno ( 1 ), Femenino cero ( 0 ). Total uno ( 1 ). Amiliados cero ( 0 ). A fin de establecer cual de los candidatos de la minoría debe integrar el Concejo Municipal se procede a sorteálos resultando desinscrito Ernesto Ballaratti a quien se lo declara electo. En este Departamento resolvió la Junta anular las elecciones en los meses tres, femenino del Circuito cincuenta, que funcionara en la localidad de Comandante Fontana. Uno Mixto del Circuito cincuenta y cuatro de El Portefío y tres

ESTADÍSTICA DE VOTACIÓN  
JAROT DEL GRABO  
1937

.- Mixto del Circuito sesenta y cinco de Isleta, la primera por no haberse recibido el acto pertinente y en las restantes por las deficiencias en los actas respectivas que impossibilitaron la comprensión y clasificación del acto eleccionario y el escrutinio por medio de las urnas por no haberse separado y acondicionado como lo prescribe la ley las boletas escrutadas provisionalmente para su adjudicación a los partidos que correspondieran. 1) Seguidamente se inicia el escrutinio definitivo de la Sección Septima, Departamento Bermejo, dándose término a las operaciones el día veintinueve a la una horas, con el siguiente RESULTADO: Partido Peronista. Para Vicepresidente, Masculino cuatrocientos sesenta y siete ( 467 ), Femenino trescientos cincuenta y siete ( 357 ). Total ochocientos veinticuatro ( 824 ). Para Delegados se computaron igual cantidad de votos. Partido Radical: Para Vicepresidente, masculino doscientos veintiocho ( 228 ), Femenino ciento cinco ( 105 ). Total trescientos treinta y tres ( 333 ). Para Delegado iguales cifras. Partido Comunista: Para Vicepresidente, Masculino cero ( 0 ), Femenino cero ( 0 ). Total cero ( 0 ). Para Delegado igualmente cero ( 0 ). En blanco Masculino trece / ( 13 ). Femenino doce ( 12 ). Total veinticinco ( 25 ). Anulados, masculino tres ( 3 ), Femenino cero ( 0 ). Total tres ( 3 ). En este Departamento fué anulada la mesa dos mixta del Circuito ochenta, ubicada en Sombrero Negro, por de-

MINISTERIO DEL INTERIOR  
JUZGADO ELECTORAL  
FORMOSA



.- ficiencias de clasificación en el sufragio en las actas masculinas y femeninas e imposibilidad de poderse realizar el escrutinio por medio de la urna como lo prescribe el artículo ciento cuarenta y tres de la ley 14.032 . m ) Seguidamente se inicia el escrutinio definitivo de la Sección Octava, Departamento Metacos, dándose por terminadas las operaciones a la una y treinta horas, con el siguiente RESULTADO: Partido Peronista, Para Vicepresidente, Masculino ciento setenta y uno ( 171 ), Femenino ciento sesenta y cinco ( 165 ). Total trescientos treinta y seis ( 336 ). Para Delegado fueron computadas las mismas cantidades. Partido Radical, para Vicepresidente, Masculino cuarenta y ocho ( 48 ), Femenino veinticinco ( 25 ), Total setenta y tres ( 73 ). Para Delegado iguales cifras. Partido Comunista, Para Vicepresidente, Masculino cero ( 0 ), Femenino cero ( 0 ). Para Delegado igualmente cero ( 0 ). En blanco, masculino uno ( 1 ) femenino dos ( 2 ). Total tres ( 3 ). Amilares uno ( 1 ). Femenino cero ( 0 ). Total uno ( 1 ). n ) Seguidamente se inicia el escrutinio definitivo de la Sección Novena, Departamento Ramón Lista, dándose término al mismo a las una y cuarenta , con el siguiente RESULTADO : Partido Peronista, Para Vicepresidente, Masculino, cuarenta ( 40 ), Femenino treinta y seis ( 36 ). Total setenta y seis ( 76 ). Para Delegado las mismas cifras. Partido Radical, Para Vicepresidente, Masculino treinta y dos ( 32 ), Femenino trece ( 13 )

.- Total cuarenta y cinco ( 45 ). Para Delegado se compitieron la misma cantidad de votos. Partido Comunista: Para Vicepresidente, Masculino cero ( 0 ), Femenino cero ( 0 ). Para Delegado iguales cifras. En blanco masculino diez y siete ( 17 ), Femenino nueve ( 9 ). Total veintiseis ( 26 ). Anullados cero ( 0 ), en masculino y femenino. En este Departamento fué declarada nula la mesa una Mixta del Circuito ochenta y cuatro que funcionara en el paraje Lote Ocho, por deficiencia en el acto de clausura y la imposibilidad de practicarse el escrutinio por medio de las urnas como lo prescribe el art. 143 de la ley 14.032. f ) Terminando el escrutinio, el Señor Presidente de la Junta, preguntó a los Señores Apoderados de los partidos si tienen alguna protesta u objeción que formular al acto. El Señor Apoderado del Partido Peronista, Doctor Tomás Lafuente, manifiesta que no tiene objeción que formular. En el mismo sentido se expresó el Apoderado del Partido Comunista, señor Alia Tomás. El Señor Apoderado del Partido Radical don Egildo Tassoni, tampoco objeta el escrutinio y pide se considere la nota presentada con fecha de hoy, donde solicita reconsideración de lo resuelto en el punto "f" respecto al sorteo de Concejales por la minoría, Capital, se resuelve admitir la nota presentada fuera de término y puesto en consideración los señores miembros de la Junta, reiteran las razones ya expresadas, por lo que se resuelve mantener lo acordado por mayoría ( Disidencia del Dr.



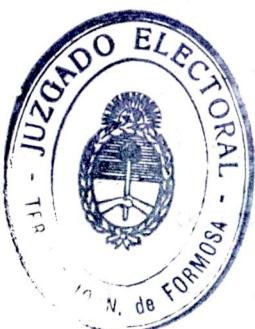
MINISTERIO DEL INTERIOR  
JUZGADO ELECTORAL  
FORMOSA



.- Por Allende ), desestimar el recurso de nulidad no autorizado por la ley y mandar archivar la nota donde pondrá constación de la presente resolución. Atento lo actuado , resultas " ut-supra " y en cada caso las reclamaciones y protestas presentadas, resultando que se han constituido todas las mesas en el Distrito y observado las prescripciones legales en la distintas etapas , antes, durante y después de la elección, habiéndose cumplido solo cinco mesas en un total de trescientas treinta, no habiendo ocurrido ningún caso de alteración del orden público, la Junta acuerda declarar la corrección de los procedimientos y la validez de la elección. La Junta daje constancia del empíeoso y eficaz apoyo, colaboración y coordinación de tareas que prestaron la Gobernación del Territorio y organismos oficiales y administrativos locales, Policía del Territorio, Gendarmería Nacional, Correos y Telecomunicaciones, Municipalidad, Ferrocarril Nacional General Belgrano y otras Reparticiones que han coadyuvado al mejor desenvolvimiento y normalidad de las tareas cieccionarias. e ) Acto continuo en presencia del público asistente se procede a la insinuación de todos los boletos contenidas en las urnas. p) Se acuerda que se expidan por Secretaría los diplomas, testimonios y comunicaciones de práctica. Se resuelve citar para las diez y siete horas al acto de la proclamación previa invitación a las autoridades por Secretaría. No siendo para mes

Acta de la Junta Electoral  
JUZGADO ELECTORAL  
N. de FORMOSA

.- siendo las diez y seis horas del dia treinta de abril se  
dá por terminado, firmando los señores miembros de la Junta  
y demás comparecientes por ante mí, day fe. Firmado: Hugo Diaz  
Presidente de la Junta. Dr. Luis J. Pérez Allende, Miembro de  
la Junta. Pedro Picabia Frey. Miembro de la Junta. Tomás  
Lafuente -Apoderado Partido Peronista. Egildo Tassone Apode-  
rado Partido Radical. Elisa Tomás Apoderado Apartido Comunis-  
ta. Lo transcripto es copia fidel del Acta de su referencia  
que obra de fojas ciento veintiseis y vuelta a ciento cuaren-  
ta vuelta de Libro de Actas de la Junta Electoral del Terri-  
torio Nacional de Formosa. Por mandato del Señor Presidente  
de la Junta Electoral expido el presente en papel simple y  
en nueve fojas díiles, que sellé y firmo en la Ciudad de For-  
mosa a los treinta días del mes de abril del año mil nove-  
cientos cincuenta y cuatro.-



RAUL ALAYA  
Secretario Electoral

**MINISTERIO DEL INTERIOR  
SERVICIO DE ELECCIONES NACIONALES**

**LEY N° 8871**



